

ESPECIFICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS


- Relevamiento planialtimétrico con dron, de las cuencas urbanas PESPA y CRUZR (se adjunta plano), con una resolución de la fotografía equivalente como máximo a 3cm por pixel.
- Georreferenciación del relevamiento.
- Entrega del MDT (modelo digital del terreno), resolución como máximo de 0.10 metros por pixel.
- Entrega del MDS (modelo digital de superficie), resolución como máximo de 0.10 metros por pixel.

Para la entrega de estos dos productos es importante que se realice con la mayor precisión posible la limpieza/corrección de sombras de árboles, edificaciones, autos en calles y cualquier otro elemento similar que modifique sustancialmente la topografía del terreno.

- Entrega de Ortomosaico georreferenciado (en formato TIF)
- Entrega de la totalidad de las fotografías áreas obtenidas.
- Entrega de la nube de puntos generadas.
- Confección de monografía de puntos fijos colocados.
- Confección y entrega de informe final.

Observaciones:

- Es importante que el proveedor indique las especificaciones técnicas del equipamiento a utilizar a fin de poder realizar comparaciones.
- El proveedor podrá contar con el acompañamiento de personal de seguridad y vehículo/os de la Municipalidad para la ejecución de las tareas.


SALVADORES PIÑAROL
COP. 15100



De acuerdo a lo solicitado se adjunta en fs. 18 el Plano N°1 con el área a relevar, que involucra la zona centro de la ciudad.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta al momento de la adjudicación que los oferentes cumplan con la normativa de ANAC para volar drones (880/2019). La misma indica que cualquier empresa o particular, si vuela un drone prestando un servicio comercial remunerado debe:

- Volar los drones con pilotos certificados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)
- Poseer el correspondiente Manual de Operación y Explotación (MOE, COVANT, CEVANT) aprobado por la Dirección Nacional de Seguridad Operativa (DNSO)
- El drone debe estar asegurado y registrado en ANAC.

Sin más, se remite para la continuidad del trámite.


M^{te} PAULA GAGLIARDI
Directora Ejecutiva
de Coordinación y Gestión Avanzada
Secretaría de Infraestructura y G. H.



PLANO N.º 1 - En trazo azul delimitación del área a relevar.

Ma. PAULA BAGLIARDI
 Directora Ejecutiva
 de Cooperación y Gestión Avanzada
 Secretaría de Infraestructura y G. M.